



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DAF
ACR/AHC/raa
13-10-19



DECRETO EXENTO: N° 000528

Litueche, 13 MAY 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- La Municipalidad tiene 2 servidores que están destinados a servir a la transparencia activa y que deben estar en funcionamiento durante 24 horas del día, por lo tanto se requiere adquirir un hardware que permita transmitir de manera eficiente y profesional todas las peticiones que realicen a través de este sistema, lo que permitirá otorgar un mejor servicio al usuario.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 156.
- Que el producto se encuentra disponible en Convenio Marco, por tanto se comprara bajo esta modalidad..

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde” a doña Claudia Salamanca Moris. . El Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que modifica y complementa al Decreto Alcaldicio N°597.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Convenio Marco** de los siguientes implementos para Servidores Computacionales de la Municipalidad:

ID	Detalle	Cantidad	V. Unitario US\$	Total
1600069	Router mikrtik CCR1009 7G-1C-PC	1	733,33	733,33
1224393	Acces point ubiquiti namobean NBE	1	72,00	72,00
1375644	Cable de red linkmade CBXL-SN1100 mts	3	65,00	195,00
Neto				1.000,33
Desc tos.				10,00
19% IVA				188,16
Total				1.178,49

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor **Mella y Monardes Ingeniería Limitada, R. 87627460528**, por el valor de US\$ 1.178,49 IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Item 29-06 Equipos Informáticos del presupuesto municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AHC/raa
Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal